



Retiro, 25 MAR. 2014

DECRETO EXENTO N° 1136

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento N°3.995, de fecha 12.12.13, que crea las asignaciones presupuestarias.
- 4) El Decreto Exento N°3.996, de fecha 13.12.13, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014
- 5) El Ord. N°15, de fecha 17.12.13, de Director Dideco que solicita licitar la adquisición de materiales de construcción para la ejecución del proyecto "Mejoramiento de la Vivienda"
- 6) El Decreto Exento N° 689, de fecha 19.02.14 que declara inadmisibles las ofertas que se presentaron al 1^{er} llamado a licitación pública "Adq. de Materiales para Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, Comuna de Retiro 2014" ID N°4511-9-LE14, autorizado a través de Decreto Exento N° 433, de fecha 31.01.14
- 7) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del 2° llamado a Licitación Pública denominado "Adq. de Materiales para Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, Comuna de Retiro 2014" ID N°4511-13-LE14
- 8) El Decreto Exento N° 706, de fecha 21.02.14, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba las Bases Adm., EETT, Anexos y demás antecedentes del llamado, designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto
- 9) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que participaron de la licitación
- 10) El Acta de Apertura Técnica y Económica de fecha 10.03.14
- 11) Las aclaraciones solicitadas por la Comisión de Apertura a los proponentes a través del foro de la licitación y respuestas respectivas
- 12) Informe Técnico de Evaluación de la Comisión Evaluadora, de fecha 18.03.14

CONSIDERANDO:

Que los oferentes propuestos para adjudicación cumplen con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, las líneas N° 2, 3 y 5 de la Propuesta Pública "Adquisición de Materiales para Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, Comuna de Retiro 2014" ID N°4511-13-LE14, al proponente **SR. JUAN MOISÉS MORA FUENTEALBA** RUN N°8.231.272-2, conforme al siguiente detalle:

Línea	Materia	Unid. Medida	Cant.	Precio Unit.	Total	Plazo Entrega
2	Listones de pino 2x3" de 3,2 m	Unidad	3.000	1.198	3.594.000	5 días hábiles
3	Zinc acanalado de 0,3x851x2000 mm	Plancha	1.800	2.763	4.973.400	5 días hábiles
5	Fibro cemento de 5x1200x2400 mm	Plancha	1.200	6.642	7.970.400	5 días hábiles
TOTAL NETO					16.537.800	
IVA					3.142.182	
TOTAL BRUTO					19.679.982	

En los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta.

2.- **ADJUDÍQUESE**, las líneas N° 1 y 4 de la Propuesta Pública "Adquisición de Materiales para Proyecto Mejoramiento de la Vivienda, Comuna de Retiro 2014" ID N°4511-13-LE14, al proponente **SR. JUAN ABARZA GONZÁLEZ RUN** N°14.399.147-4, conforme al siguiente detalle:

Línea	Materia	Unid. Medida	Cant.	Precio Unit.	Total	Plazo Entrega
1	Listones de pino de 2x2" de 3,2 m	Unidad	3.000	700	2.100.000	10 días corridos
4	Tapas de pino 1x4" de 2,4 m	Unidad	3.000	440	1.320.000	10 días corridos
TOTAL NETO					3.420.000	
IVA					649.800	
TOTAL BRUTO					4.069.800	

En los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos, Oferta Económica y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la propuesta.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto, cuyo monto total suma **\$23.749.782** (Veintitrés millones setecientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y dos pesos), impuesto al valor agregado incluido, al ítem 31.02.004.004 "Mejoramiento de la Vivienda", Área de Gestión 02 "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



SAMUEL MELLA HERRERA
 JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 Autorización Presupuestaria Financiera



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
 ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA GUZMÁN CASTRO
 DIRECTORA DE SECLAN

RRP/MGC/SMH/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas
- Concejo Municipal
- Dideco
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación